

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUBEROS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los posibles propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble sito en Plaza nº 10, término municipal de Buberos (Soria), con referencia catastral 7211802WM6171S0001TT, en especial a D. Constancio Uriel Ciriano con D.N.I. 16.710.527-S y herederos, la iniciación mediante Resolución de Alcaldía nº 11/13 de fecha 5 de noviembre de 2013 del expediente de declaración de ruina total sobre el citado inmueble, y se les hace saber que en aplicación del artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tienen a su disposición el expediente en la secretaría del Ayuntamiento de Buberos, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Buberos, 5 de noviembre de 2013.– El Alcalde, David Ortega Alonso.

2574

BOPSO-131-15112013